

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Oficio N° 083-2017-CONADIS/AOD	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Resolución de Presidencia N° 107-2011-CONADIS/PRE	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI	Se adjunta Relación	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Se adjunta Relación	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Resolución Presidencia N° 043-2916-CONADIS/PEPRE	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI	Adjunto Cuadro Situacional	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Resolución de Presidencia N° 006-2017-CONADIS/PRE	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.



Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR





13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	NO	Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	NO	Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	NO	Ley N° 29783, artículo 29°.
18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS				
21/	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe N° 02-2017-CONADIS/OAD-UAB	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
22/	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	SI	Se Adjunta Cuadro Necesidades 2017	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
23/	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI	Se Adjunta Listado	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
24/	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI	Se Adjunta Listado	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN				
25/	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Listado	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
26/	Documentos que sustentan la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Resolución Presidencia N° 013-2016-CONADIS/PRE	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.



Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE



	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	NO		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se Adjunta Listado	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	1. BIENES MUEBLES				
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se Adjunta CD	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Oficio N° 022-2017-CONADOS/OAD	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	Se Adjunta Acta Conciliación	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Informe modificación Vida Util y Revaluación de Edificios y Terrenos	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta relación	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
	2. BIENES INMUEBLES				
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Según relación Adjunta	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
	1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS				
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	NO		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
	2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS				
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL				
	37	Inventario de transferencia de documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
39	Inventario general de fondos documentales	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).	



40	Registro de documentos	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
4. SELECCIÓN DOCUMENTAL				
41	Comisión Evaluadora de Documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
42	Programa de Control de Documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS				
45	Local apropiado para el Archivo Central	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS				
47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).



3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE				
✓ 48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	SI	Se adjunta resumen analítico de gastos y resumen ejecutivo de la Programación Multianual 2018-2020 del Conadis	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
✓ 49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta los reportes señalados en archivo PDF	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.





	- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI	Se adjunta relación de modificaciones presupuestarias en archivo Excel	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA				
52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	SI	Se adjunta comunicación de envío de la evaluación año 2016 y reportes	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4. SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI	Se Adjunta Reporte SIAF	Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI	Se Adjunta Reporte SIAF	Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI	Resolución de Presidencia N° 099-2016-CONADIS/PRE	Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	SI	Oficio N° 021-2017-CONADIS/OAD	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5. SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	NO		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.



60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	NO	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.
----	--	----	--

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No)	Observaciones	Base Legal
61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión. <i>Falta impresión EEFF y EIPP</i>	SI	Oficio N° 069-2017-CONADIS/PRES a MEF EE.FF. Y Presupuestales 2016	artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión. <i>Idem 61</i>	SI	Oficio N° 097-2017-CONADIS/PRES a MEF EE.FF. Y Presupuestales Primer Trimestre 2017	Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión. <i>Falta Actos firmados con MEF</i>	SI	Se Adjunta Hoja de Trabajo	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión. <i>Falta Acto SAFOP</i>	SI	Nota N° 02-2017-CONADIS/OAD/UCTES	Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	Se adjuntan Notas correspondientes 2016 - Trimestre 2017	Ley N° 28700, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta Acta de Arqueo N° 04-2017	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI	Se adjunta Acta	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).



Dirección General de Contabilidad Pública - MEF





68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte. <i>Folio Relación de Anticipos y Encargos</i>	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas. <i>Folio relación</i>	NO		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI	<i>Judicial folio</i>	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI	<i>Presento Nota</i>	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	<i>Se adjunta detalle Folio Detalle</i>	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).



77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el período ejercido.	SI	Oficio N° 483-2015-CONADIS/PRE ✓	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Conadis tiene dos PIP en cartera: 1. Mejoramiento CETPRO y Mejoramiento Registro. Se adjunta Fichas de los Proyectos..	Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica	No corresponde a Conadis tener PESEM, este instrumento de gestión corresponde al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Aprobado por Resolución de Presidencia N°051-2016-CONADIS/PRE - 04.07.2016	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Aprobado por Resolución de Presidencia N°021-2017-CONADIS/PRE - 09.03.2017	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.

85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica	No hay PEI para ejercicio posterior, pues el actual está vigente. El POI está en formulación de acuerdo a la directiva de CEPLAN.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.
----	---	-----------	---	--

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
86	Procuraduría implementada.	No aplica		Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Buenas prácticas de Gestión.

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	No aplica		Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	No aplica		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	NO		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Ver anexo 10	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	Ver organigrama ROF	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Ver organigrama ROF	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Ver ROF adjunto	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.

96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Se adjunta Res. de Presidencia N° 36-2017-CONADISPERU/PRE	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No aplica	Conadis no tiene PAP	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Se adjunta proyecto de TUPA concluido, en proceso gestión de su aprobación.	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	SI	Se adjunta Resolución de Presidencia N° 078-2016-CONADIS/PRE de fecha 03 de octubre 2016	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta informe del Equipo de Mejora Continua del Conadis	Buenas prácticas de Gestión.
101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	SI	Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP del 11 de febrero del 2016. Se adjunta ROF.	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
	2. GOBIERNO ABIERTO			
102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Resolución Presidencia N° 039-2017-CONADIS/PRE	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Resolución Presidencia N° 057-2015-CONADIS/PRE	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Informe N° 072-2017-CONADIS/AOD-UTI	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	3. CAPACITACIÓN			
105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI	Se adjunta Relación	Buenas prácticas de Gestión.



Secretaría de Gestión Pública - PCM



Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	AS-01-2017	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles, vehiculos seg	48 525.54		Unidad Abastecimiento	c) Ejecución Contractual
2	AS-02-2017	Seguridad y Vigilancia	198 000.00		Unidad Abastecimiento	c) Ejecución Contractual
3	AS-03-2017	Insumos impresión Carnet	91 967.84		Unidad Abastecimiento	c) Ejecución Contractual
4	AS-04-2017	Acceso dedicado Internet	60 000.00		Unidad Abastecimiento	c) Ejecución Contractual
5		Telefonia movil	123 076.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
6		Mensajería Local Nacional	172 650.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
7		Servicio Limpieza	220 000.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
8		Acondicionamiento Oficinas Administrativas	180 000.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
9		Contratación consultor mejoramiento registro	40 050.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
10		Acondicionamiento Almacén Central CETPRO	65 000.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
11		Acondicionamiento del Archivo Central	45 000.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias
12		Adquisición Equipos de Computo	50 000.00		Unidad Abastecimiento	a) Actuaciones Preparatorias



Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

N°	Tipo de garantía	Número de garantía de ser el caso (como carta fianza o de póliza de caución)	Importe en Soles S/	Número de expediente de contratación al que corresponde	Fecha de vencimiento	Indicar el área que corresponde ejecutarla
1	Carta Fianza	10533770	10 858.72	AS N° 08-2016	12-NOV.2017	Unidad Contabilidad y Tesorería
2	Carta Fianza	D193-01515086	10 128.00	ADS-03-2014	29.MAR.2018	Unidad Contabilidad y Tesorería
3	Carta Fianza	D193-01760596	25 223.00	ADS-03-2014	10.JUL.2018	Unidad Contabilidad y Tesorería
4	Depósito Judicial	2017000200992	72 600.00	ALQUILER LOCAL	SIN VENC.	Unidad Contabilidad y Tesorería



Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica(**)	Observaciones (***)
1		Lima	Lima	Cercado Lima	Av. Arequipa N°375	513 m2	FONCODES	40556141	
2		Lima	Callao	Bellavista	Av Alejandro Granda S/N	1 051 m2		70451386	

Leyenda

- (*) Código Único SINABIP si se contara con este dato.
 (**) De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
 (***) Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).



Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)
1	311411	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación técnico productiva del centro tecnológico productivo Alcides Salomón Zorrilla, distrito de Bellavista, provincia constitucional del Calla. Tiene viabilidad otorgada mediante Oficio N° 0804-2016-MINEDU-SPE-OPEP-UTI.	Callao	Callao	Lima	Nacional	2. Viable	S/.9,227,817	No aplica	S/.9,227,817	
2	311653	Mejoramiento del sistema de Registro de la persona con Discapacidad en la sede Central del CONADIS, distrito de Lima provincia de Lima, departamento de Lima	Lima	Lima	Lima	Nacional	1. Formulación-Evaluación	1,038,100	No aplica	1,038,100	

Leyenda

- (*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad
- (**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado
- La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)



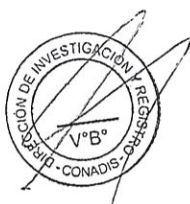
Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
			0	
			0	



- Anexo 09: Resumen de expedientes de procesos legales SE ADJUNTA ANEXO

<u>CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)</u>	69		
<u>CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA</u>			
Penal	40		
Civil	9		
Laboral	12		
Contencioso administrativo	3		
Constitucional	3		
Arbitraje	2		
Conciliación	-		
<u>Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos</u>			
Casos ante la Comisión	-		
Casos ante la Corte	-		
Medidas cautelares vigentes	-		
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	-		
Casos en seguimiento de recomendaciones	-		
Casos en supervisión de sentencia	-		
<u>CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO</u>			
En trámite	67		
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	2		
<u>CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO</u>			
Demandante	43		
Demandado	26		
Parte Civil	40		
Tercero civilmente responsable	-		
<u>POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)</u>			
A favor del "Estado"	Suma total S/ 800.00	Recibido S/ 800.00	Por Recibir S/
En contra del "Estado"	Suma total S/ 11,020.70	Pagado S/ 11,020.70	Por pagar S/ 11,020.70



Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	SI		Se adjunta Acta de Compromiso
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	SI		Oficio N° 001-2017-CONADIS/CCI Oficio N° 51-2016-CONADIS/OAD
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	SI		Se adjunta Acta
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	SI		Informe N° 115-2016-CONADIS/OPP
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	NO		
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	SI		Resolución de Presidencia N° 072-2016-CONADIS/PRE
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	SI		Oficio N° 52-2016-CONADIS/OAD
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	NO		

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno



Anexo 11

Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

(Actualizado a julio 2017)

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso	Revisión del plan de trabajo 2016 del Comité de Mejora continua Se precisó el objetivo, la finalidad y se priorizó las actividades programadas a dic. 2017, en concordancia con la política de inclusión social de la persona con discapacidad y las normas sobre simplificación administrativa emitidas por el actual gobierno.	Plan de Trabajo para la Mejora Continua 2016 - CONADIS, en proceso de ejecución
2: Diagnóstico	Se está actualizando la Matriz de oportunidades de mejora continua que incluye las limitaciones o deficiencias, medidas correctivas, plazos y responsables.	Esta actividad está en elaboración
3: Rediseño	Los instrumentos de gestión estratégicos y operativos se vienen elaborado El 2016-2018 del CONADIS, el PIO de la persona con discapacidad 2018-2021, la reformulación del POI 2017, el POI 2018, la versión mejorada del TUPA y directivas técnicas y administrativas, nuevo ROF del Conadis	Instrumentos de gestión por aprobarse.
4: Implementación	Se está aplicando las directivas, el PEI 2016-2018, el POI Reformulado	En ejecución
5: Seguimiento y Evaluación	Verificación de las acciones ejecutadas de acuerdo a la programación vigente	Identificación de medidas correctivas para asegurar el objetivo del plan.
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad	Programado para el cuarto Trimestre 2017.	Se aplica en diciembre 2017



El comité de mejora continua fue reconfirmado por Resolución de Presidencia N°078-2016-CONADIS/PRE.



Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Ubicación en el Portal Web de CONADIS
1. Datos Generales	Directorio	SI		http://www.conadisperu.gob.pe/funcionarios
	Marco Legal	SI	Creado por Ley 27050 (06.01.1999), se rige por la Ley 29973.	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Normas emitidas por la entidad	SI	Conadis emite resoluciones de presidencia, secretaría general, así como directivas.	http://www.conadisperu.gob.pe/resoluciones
	Declaraciones Juradas	SI		http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:	SI	PEI, POI, ROF, CAP Provisional	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	Aprobado por Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP del 11 de febrero del 2016	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Manual de Organización y Funciones- MOF	No aplica		
	Manual de Clasificación de Cargos	No aplica		
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	Tiene un CAP provisional aprobado por Resolución Ministerial N° 305-2016-MIMP de 14.11.2016	http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13649/PLAN_13649_2016_RESOLUCION_MINISTERIAL_N%C2%B0_305-2016-MIMP_-_APRUEBAN_CAP_DEL_CONADIS.PDF
	Manual de Procedimientos- MAPRO	NO	Pendiente su formulación.	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	NO	No se tiene TUPA aprobado y registrado en módulo respectivo.	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	NO	No se cuenta con RIT aprobado	
	Indicadores de Desempeño	NO	No se cuenta con Indicadores de Desempeño aprobados	
	Planes y Políticas			
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No aplica		
	Plan Estratégico Institucional - PEÍ	SI	Aprobado por Resolución de Presidencia N°051-2016-CONADIS/PRE - 04.07.2016	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	Aprobado por Resolución de Presidencia N°021-2017-CONADIS/PRE - 09.03.2017	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Información Adicional	No aplica		
Recomendaciones de Auditoría	SI		http://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/recomendaciones-informes-auditoria.php	
Glosario de Términos	NO			
3. Información Presupuestal	Detalle	SI		http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=13649&id_tema=19&ver=D
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	El PIA 2017 fue aprobado por Resolución de Presidencia N° 105-2016-CONADIS/PRE	http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI		http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI		http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Eficiencia de Gastos	No aplica		
	Gráficos de Presentación	No aplica		
	Comparativos por Trimestre	No aplica		
	Link a Registro Histórico	No aplica		
Glosario de Términos	No aplica			
Viabilidades	Viabilidades			http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_proyectos.aspx?id_entidad=13649&id_tema=26&ver=D
	Código DGPP			





4. Proyectos de Inversión	Código SNIP	311411	Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación técnico productiva del centro tecnológico productivo Alcides Salomón Zorrilla, distrito de Bellavista, provincia constitucional del Calla. Tiene viabilidad otorgada mediante Oficio N° 0804-2016-MINEDU-SPE-OPEP-UTI.	
	Proyecto	SI		
	Monto Viabilidad	SI	S/9,227,817	
	Costo del proyecto	SI	S/9,227,817	
	Presupuesto y Ejecución	No aplica		
	Código U/E	No aplica		
	Unidad Ejecutora	No aplica		
	PIM	No aplica		
	Devengado	No aplica		
	Link a Registro Histórico	No aplica		
Glosario de Términos	No aplica			
5. Participación Ciudadana	Audiencias	NO		
6. Información de Personal	Registro de Personal:	SI		http://www.transparencia.gob.pe/personal/pte_transparencia_personal.aspx?id_entidad=13649&id_tema=32&ver=D
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI		
	Link a Registro Histórico	No aplica		
	Glosario de Términos	SI		
	Información Adicional	SI		
7. Información de contrataciones	PAP	NO		
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	SI		http://www.transparencia.gob.pe/contrataciones/pte_transparencia_contrataciones.aspx?id_entidad=13649&id_tema=34&ver=D
	Exoneraciones Aprobadas	NO		
	Ordenes de Servicio	SI		
	Gastos de viáticos y pasajes	SI		
	Gastos de telefonía	SI		
	Uso de vehículos	SI		
	Gastos por Publicidad	SI		
	Unidades Orgánicas	NO		
	Link a Registro Histórico	NO		
Información Adicional	SI		http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13649&id_tema=108#_WYiQToQ1-M8	
8. Actividades Oficiales	Agenda	SI		http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=13649&id_tema=40&ver=D
9. Información Adicional	Comunicados	SI		http://www.conadisperu.gob.pe/portal-de-transparencia
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI		http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_acceso_informacion.aspx?id_entidad=13649&id_tema=49&cod_rueep=0&ver=D
	Información Adicional	NO		
10. INFOBRAS	Registro de Obras Públicas en Ejecución	No aplica		
	Código de INFOBRAS	No aplica		
	Nombre de la Obra	No aplica		
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	No aplica		
	Modalidad	No aplica		
	Fecha de inicio de la obra	No aplica		
	% de Avance Físico	No aplica		
	Estado de la Obra	No aplica		
Glosario de Términos	No aplica			

